



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Capacitación de PAB con SENDA"

DECRETO EXENTO N° 1504

VALLENAR, 18 MAR 2013

VISTOS

- Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos no efectuados en su oportunidad.
- Comisión de Servicios N°01195 de fecha 12 de Marzo 2013 de Dirección del Departamento de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 06 Marzo 2013 del Servicio de Salud Atacama.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

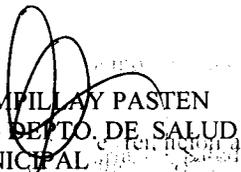
DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres ValLENAR – Copiapó – ValLENAR, a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a "Capacitación de PAB con SENDA", el día 08 de Marzo 2013:
  - Doña Carolina Labra Rojas Psicóloga
2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY FARIÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
MIRIAM CAMPILLAY PASTÉN  
DIRECTORA(S) DEPTO. DE SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
  - Dirección de Control
  - Unidad de Contabilidad
  - Unidad de Personal
  - Archivo Oficina de Partes
- NFR/MCP/PC/L/pah

Personal – Remuneraciones  
Plaza N° 16 Depto. 12 – Fono 611320 Anexo 325 – 275

Y PASTÉN  
DE SALUD  
MUNICIPAL